

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Cierran-causa-por-ataque-a-comunidad-Toba-de-Formosa-Argentina>

Cierran causa por ataque a comunidad Toba de Formosa, Argentina :

- Notre Amérique - Frère Indigène -

Date de mise en ligne : jeudi 30 septembre 2004

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Por [Indymedia](#)

Viernes 17 de Septiembre del 2004

El juez Rubén Spessot cerró la causa judicial por el ataque policial a la comunidad Nam Qom, ocurrido dos años atrás, en la que estaban implicados altos funcionarios del Estado formoseño, como el Procurador General del Superior Tribunal de Justicia, Carlos Ontivero, y el Juez de Instrucción Ricardo Shur. Con este fallo todos los efectivos policiales y funcionarios que participaron del ataque quedaron absueltos. Los representantes de la comunidad llevarán el caso ante organismos internacionales de DDHH.

El 16 de Agosto de 2002 más de cien efectivos policiales - con la complicidad de autoridades judiciales que los acompañaban - irrumpieron en la comunidad Nam Qom, ubicada a 10 km de la capital de Formosa. Buscaban a los presuntos autores del homicidio de un cabo, registrado el mismo día en un campo lejano. Provistos con armas de fuego y en horas de la noche, los policías ingresaron a las casas de numerosas familias de la comunidad y detuvieron a decenas de personas. El operativo duró 12 horas, tiempo durante el cual los indígenas recibieron golpes, insultos y amenazas. Las torturas continuaron en las comisarías donde -según denunciaron después- también se violó a una menor.

Dos años después, el juez Rubén Spessot consideró que no había pruebas suficientes para demostrar los delitos y ordenó el archivo de la causa. El fallo fue dictaminado el último 25 de agosto pero recién se hizo público a principios de septiembre.

La denuncia inicial, presentada el 19 de septiembre de 2002, involucraba a altos funcionarios de Estado que presenciaron y avalaron el operativo. Por ejemplo, al Procurador General del Superior Tribunal de Justicia, Carlos Ontivero, y al Juez de Instrucción Ricardo Shur.

Según explicó la abogada Roxana Silva, en declaraciones a Aire Libre Radio Comunitaria de Rosario, "los principales responsables, llámese el jefe de policía de la provincia, como otros policías de alta jerarquía, quedaron fuera de la investigación ya ni bien iniciada la causa por la fiscal Susi Barrios". Tiempo después, la fiscal derivó la causa al juzgado de uno de los denunciados : Ricardo Shur, quien adució 'violencia moral'. Así pasó la denuncia al Juzgado de Instrucción y Correccional nº 4, a cargo de Rubén Spessot, quien al cabo de dos años terminó de absolver a los policías de menor rango que aún permanecían implicados.

Roxana Silva destacó que ni el accionar policial ni el fallo que lo dejó impune son hechos aislados en la provincia. "Acá los apremios ilegales y estos atropellos a los domicilios, como pasó en Nam Qom en horas de la madrugada, llevando detenidos a mujeres y niños, incluso ancianos, sometidos a toda clase de malos tratos, no siempre son denunciados y cuando son denunciados tenemos este tipo de accionar por parte del Poder Judicial, que es totalmente adicto al sistema político reinante en Formosa", afirmó al programa La Señal de la Paloma de Aire Libre.

Según anunció la abogada, los próximos pasos serán formular la denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y descartó la posibilidad de presionar ante el Tribunal Superior de Justicia : "Los cinco ministros del Superior Tribunal tenían conocimiento de cómo se estaba tramitando la causa, cuáles eran los resultados. (...) Ellos tenían conocimiento y están avalando totalmente".

La representante legal de los toba también denunció un constante hostigamiento policial hacia quienes acompañan el reclamo de las comunidades aborígenes. "Esto me pasa a mí (...), y le pasa a toda la gente que estamos trabajando con comunidades aborígenes. Somos permanentemente hostigados en el trabajo, amenazados, seguidos".